Neiva Huila, 17 de diciembre de 2025

C.E.I. – 175 - 2025

Señor
CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
Rivera Huila

Ref. Solicitud inclusión de ítems nuevos con valor adicional del contrato de obra

Cordial saludo

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el marco de la ejecución del contrato de obra No 099-2025, cuyo objeto es el *MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA*, me permito presentar la justificación de modificación de cantidades con el fin de sustentar la inclusión de items nuevos y adicionar recursos, para así mismo cumplir con el alcance general del contrato de obra en mención, considerando lo siguiente:

- Que el día 19 de noviembre de 2025 se firmo el contrato de obra No 099 de 2025 entre el INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA y La firma contratista INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.
- Que la presente Justificación se regirá por la normativa legal Colombiana vigente, en especial o preceptuado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2001 y demás normas legales concordantes o complementarias vigentes.
- Que el contrato de obra dio inicio el día veintiuno (21) de noviembre de 2025.
- Luego de iniciar la ejecución de las labores inmersas en el contrato, se fueron presentando menores cantidades como también cantidades adicionales en las actividades contractuales, situación que es normal en la intervención de este tipo de proyectos para lograr su alcance final de tal forma que la construcción sea funcional y preste un servicio eficiente

Con todo y lo anterior, la modificación de mayores y menores cantidades, con valor adicional, y la creación de nuevos ítems a desarrollar, se justifican como sigue a continuación:

1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN VINILO ACRILICO, PARA MUROS EXTERIORES, INCLUYE RESANES : Una vez evaluadas las cantidades para dar inicio a la realización de esta actividad, se pudo evidenciar que en el edificio 2 se habían descontado una ventana y una luceta, la cuales no existen en los muros exteriores del mismo, por ende aumenta la cantidad en este item.

1.5 REPARACION Y PINTURA DE CIELO RAZO EN DRYWALL: Posterior a la ejecución de esta actividad en los edificios 1 y 3, se realiza junto con la supervisión del contrato la cuantificación de cantidades para realizar la actividad en el edificio 2, con el fin de poner en consideración y verificar si existe el recurso para poder autorizar la ejecución de la misma.

1.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA DE ESMALTE PARA MALLA ESLABONADA Y ENTRADA PRINCIPAL: luego de la realización de esta actividad en la malla de cerramiento que esta como fachada de las instalaciones del instituto, se realiza junto con la supervisión del contrato la cuantificación de cantidades para realizar la actividad en la cara interna de los costados laterales del cerramiento del instituto, cerramiento del módulo de aires y bomba, puertas exteriores y pérgolas, con el fin de evaluar financieramente, poner en consideración y verificar si existe el recurso para poder autorizar la ejecución de la misma.

NP -1. DESMONTE DE PUERTA EN MADERA: se hace necesario el acondicionamiento de la oficina del área financiera, con el fin de habilitar la batería sanitaria existente, y prestar el servicio a los funcionarios que ahí desempeñan las funciones propias del área mencionada. Mencionado lo anterior, se debe desmontar la puerta exístete e instalarla nuevamente en otro sector.

NP -2. INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA: se hace necesario el acondicionamiento de la oficina del área financiera, con el fin de habilitar la batería sanitaria existente, y prestar el servicio a los funcionarios que ahí desempeñan las funciones propias del área mencionada. Mencionado lo anterior, se debe desmontar la puerta exístete e instalarla nuevamente en otro sector.

NP -3. DEMOLICIÓN DE MURO LADRILLO: se hace necesario el acondicionamiento de la oficina del área financiera, con el fin de habilitar la batería sanitaria existente, y prestar el servicio a los funcionarios que ahí desempeñan las funciones propias del área mencionada. Mencionado lo anterior,

se debe realizar la demolición de un muro existente, con el fin de reinstalar la puerta mencionada en el item anterior e instalar una ventana en aluminio.

NP -4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO 1,2X1,2: se hace necesario el acondicionamiento de la oficina del área financiera, con el fin de habilitar la batería sanitaria existente, y prestar el servicio a los funcionarios que ahí desempeñan las funciones propias del área mencionada. Mencionado lo anterior, se debe instalar una ventana en aluminio con el fin de proporcionar iluminación y ventilación al espacio interior.

NP -5. INSTALACION DE MURO EN SUPERBOARD: se hace necesario el acondicionamiento de la oficina del área financiera, con el fin de habilitar la batería sanitaria existente, y prestar el servicio a los funcionarios que ahí desempeñan las funciones propias del área mencionada. Mencionado lo anterior, se debe instalar muro en el espacio donde se desinstaló la puerta en madera.

NP -6. SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 6 MM POLARIZADO: se hace necesario el cambio de 2 vidrios de las ventanas del área de atención al cliente, que se encuentran fisurados y están causando un peligro latente a los funcionarios que prestan el servicio en esta area.

- Teniendo en cuenta las premisas anteriores, es indispensable incluir nuevas actividades que no se encontraban inmersas en el contrato inicial.
 - Que el valor total a adicionar una vez evaluadas las cantidades de obra necesarias de ejecutar para tal obra, es la suma CUARENTA Y UN MILLON TRECIENTOS VEINTI SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 41.326.810,51); resultante de aplicar a las cantidades de obra determinadas en la memoria de cantidades de obra a ejecutar, aplicando los precios unitarios a que fueron contratadas estas actividades y los precios analizados
- Que el incremento en valor del proyecto no supera el 50% del valor inicialmente contratado.
- Que las cantidades de obra reales a ejecutar se han plasmado en el balance de presupuesto de obra y en el Acta de Mayores y Menores cantidades de obra No 01, que hacen parte integral de esta justificación, como también la memoria de cantidades de obra y el presupuesto actualizado con el mayor valor a ejecutar proyectado, revisado y aprobado por la supervisión.
- Que una vez realizado el balance de ejecución del contrato de obra, se verificó que se ha cumplido con un avance aproximado del 80,00 % del valor inicial contratado.

- Las modificaciones presentadas, no han sido ejecutadas y junto con la supervisión delegada por el INSTITUTO después de hacer un ejercicio de las cantidades mayores y menores a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual que ha suscrito para el cumplimiento del proyecto, encuentra la necesidad de adicionar los recursos económicos, que garanticen la terminación de la obra, conforme las mayores y menores cantidades de obra, por las variaciones al proyecto

Que por las condiciones ya expresadas surgidas en el desarrollo del contrato de obra pública, el avance físico de ejecución y el plazo contractual restante, se concertó con el supervisor del contrato quien determino que es viable el trámite de la presente adición en valor, para garantizar el cumplimiento y concluir a entera satisfacción y funcionalidad, la obra en la vigencia del 2025

Teniendo en cuenta todo lo relacionado anteriormente, como contratista solicito el adicional en valor a la entidad contratante, conforme a las justificaciones presentadas

De antemano agradezco su atención, quedando atento a su pronta y positiva respuesta

Atentamente,

ING. RICARDO DUSSAN COBALEDA
Representante legal